



Notaría Vigésima Novena del Cantón Guayaquil
Ab. Janina Peña Bravo

ESCRITURA
2015-9-01-29-P-00

ACTA DE POSESION EFECTIVA

En la ciudad de Guayaquil, Cabecera del Cantón del mismo nombre, de la provincia del Guayas, República del Ecuador el día de hoy **trece de Febrero del dos mil quince**, ante mí **ABOGADA JANINA PEÑA BRAVO, NOTARIA TITULAR VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL**, comparece LUZ MARIA LAPO ACARO, por los derechos que representa de su hijos menores de edad ANTHONY FABIAN RODRIGUEZ LAPO y JULIANA MAITE RODRIGUEZ LAPO, y expone: Que conforme a la Escritura Pública de Declaración Juramentada otorgada ante mí, el día de hoy, la compareciente ha demostrado que es madre de los menores de edad ANTHONY FABIAN RODRIGUEZ LAPO y JULIANA MAITE RODRIGUEZ LAPO, quienes a su vez son hijos del causante señor CESAR FABIAN RODRIGUEZ CARDOZA, quien falleciere en el cantón Guayaquil, provincia del Guayas el ocho de Enero del dos mil quince, por tanto me solicita que le conceda la POSESION EFECTIVA de los beneficios descritos en la declaración juramentada que se adjunta a esta acta. En virtud de lo expuesto y amparado en lo que expresa el numeral doce del artículo siete de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial promulgada en el suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro de fecha ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, Yo la Notaria concedo la POSESION EFECTIVA pro indiviso y sin perjuicios de terceros, del vehículo dejado por el causante señor CESAR FABIAN RODRIGUEZ CARDOZA a favor de sus hijos menores de edad ANTHONY FABIAN RODRIGUEZ LAPO y JULIANA MAITE RODRIGUEZ LAPO, sin perjuicios de los derechos de terceros. Copia de la presente acta se adjuntara a la Escritura antes mencionada. DOY FE.-

AB. JANINA PEÑA BRAVO
NOTARIA VIGESIMA NOVENA
CANTON GUAYAQUIL





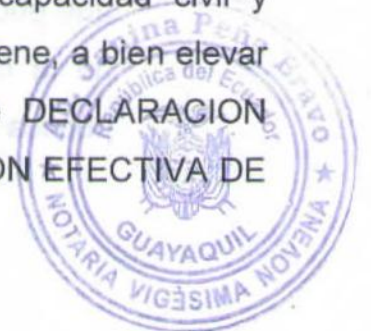
Notaría Vigésima Novena del Cantón Guayaquil
Ab. Janina Peña Bravo

ESCRITURA
2015-9-01-29-P

DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA
OBTENCION DE POSESION EFECTIVA QUE
OTORGA LUZ MARIA LAPO ACARO, POR
LOS DERECHOS QUE REPRESENTA DE
SUS HIJOS MENORES DE EDAD ANTHONY
FABIAN RODRIGUEZ LAPO Y JULIANA
MAITE RODRIGUEZ LAPO.-----

CUANTIA INDETERMINADA-----

En la ciudad de Guayaquil, cabecera del Cantón del mismo nombre, en la provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy trece de Febrero del año dos mil quince, ante mi **Abogada JANINA PEÑA BRAVO, NOTARIA TITULAR VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL**, comparece la señora **LUZ MARIA LAPO ACARO**, de estado civil viuda, empleada, por sus propios derechos y por los que representa de sus hijos menores de edad ANTHONY FABIAN RODRIGUEZ LAPO y JULIANA MAITE RODRIGUEZ LAPO, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en esta ciudad de Guayaquil, portadora de sus documentos de ley, a quien de identificar doy fe. Bien instruida en la naturaleza y efectos legales de la presente declaración a cuyo otorgamiento procede con amplia y entera libertad, por sus propios derechos, con capacidad civil y necesaria para obligarse y contratar expone: Que tiene, a bien elevar a escritura pública, el contenido de la presente **DECLARACION JURAMENTADA PARA OBTENCION DE POSESION EFECTIVA DE**



BIENES, conforme al siguiente texto: **PRIMERA INTERVINIENTES.-**

Interviene a la celebración de la presente escritura la señora LUZ MARIA LAPO ACARO, por los derechos que representa de sus hijos menores de edad ANTHONY FABIAN RODRIGUEZ LAPO y JULIANA MAITE RODRIGUEZ LAPO, a quien también podremos denominar LA DECLARANTE. **SEGUNDA ANTECEDENTES.- A)** El

señor CESAR FABIAN RODRIGUEZ CARDOZA, según consta en el Acta de Defunción que se adjunta a la presente declaración, falleció en el cantón Guayaquil, provincia del Guayas, el ocho de Enero del dos mil quince, dejando como herederos a sus hijos menores de edad ANTHONY FABIAN RODRIGUEZ LAPO y JULIANA MAITE RODRIGUEZ LAPO. **ANTECEDENTES B).-** El causante fue

propietario conjuntamente con la señora LUZ MARIA LAPO ACARO, de un vehículo de las siguientes características: MARCA: KIA; MODELO: PREGIO 12 PASAJEROS; COLOR: AMARILLO; AÑO DE PRODUCCION: 2002; PLACA: GLO-0524; SERVICIO: PUBLICO; MOTOR: J2320566; CHASIS: KNHTR731227089363, el Causante también es titular de un Seguro en la Compañía SWEADEN CIA. DE SEGUROS. **TERCERA DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** Con los

antecedentes expuestos la compareciente LUZ MARIA LAPO ACARO, declara bajo juramento que es madre de sus hijos menores de edad ANTHONY FABIAN RODRIGUEZ LAPO y JULIANA MAITE RODRIGUEZ LAPO, encontrándose facultada para solicitar a su favor LA POSESION EFECTIVA de los bienes y beneficios que fueran de propiedad del Causante. Esta declaración la hace amparada en lo que determina la Ley Notarial vigente, sin perjuicio de los derechos que pudieran tener terceros. Hasta aquí la declaración bajo juramento de la compareciente la aprueba y yo la Notaria elevo a escritura pública esta declaración para que surta los efectos legales



Notaría Vigésima Novena del Cantón Guayaquil
Ab. Janina Peña Bravo

consiguientes. Leída que le fue a la compareciente íntegramente esta escritura por mí la Notaria, dicha otorgante se afirma, se ratifica y firma, conmigo en unidad de acto de todo lo cual DOY FE.-

Anthony Fabian Rodriguez Lapo

**p. ANTHONY FABIAN RODRIGUEZ LAPO y JULIANA MAITE
RODRIGUEZ LAPO (MENORES DE EDAD)
LUZ MARIA LAPO ACARO
Ced. Ciud. No.- 0914821442**

Janina Peña Bravo

**AB. JANINA PEÑA BRAVO
NOTARIA VIGESIMA NOVENA
CANTON GUAYAQUIL**



PRIMER TESTIMONIO que rubrico,
hago y firmo, en Guayaquil, hoy **13 FEB 2015**
DOY FE.

Janina Peña Bravo



**Ab. Janina Peña Bravo
NOTARIA VIGESIMA NOVENA
CANTON GUAYAQUIL**



Guayaquil, 02 de Septiembre del 2015.

SR.

Henry W. Pinto Terán
REPRESENTANTE LEGAL
CIA. TRANSEXPRESS S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Yo, GARCIA SALAZAR BENIGNO ROBERTO C.I. 0911688117 propietario de 1 acción y en calidad de cedente, transfiero el completo dominio de 1 acción al siguiente cesionario:

CESIONARIO	CEDULA	CANTIDAD DE ACCIONES
Betty Solas Terán Estrada	170372251-0	1
Total de acciones cedidas		1

Dejo constancia que esta transferencia que realizo como cedente a favor del cesionario, la realizo en forma libre y voluntaria, todos de nacionalidad ecuatoriana con domicilio en esta ciudad de Guayaquil. Por lo antes expuesto señores Superintendencia de Compañías, solicito se tome nota de esta transferencia.

Para lo cual adjunto todos los documentos necesarios para dicho petitorio. Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Agradeciéndole por la atención a la presente.

Atentamente;

CEDENTE


Sr. García Salazar Benigno
C.I. 0911688117

CESIONARIO


Sra. Betty S. Terán E.
C.I. 170372251-0

Guayaquil, 02 de Septiembre 2015

Srs.

CIA. TRANSEXPRESSION S.A.

Presente.-

De mis consideraciones:

Yo, GARCIA SALAZAR BENIGNO ROBERTO con C.I. 0911688117 socio activo de la **Cia. Transexpression S.A.** por medio del presente documento dejo constancia de mi renuncia voluntaria como accionista de la Cia. dejando todas mis obligaciones al día y sin ningún reclamo de tipo legal. Por lo tanto cedo el total dominio de mis acciones a la **Sra. Betty Terán Estrada C.I. 170372251-0**

Sin otro particular.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Garcia Salazar Benigno', is written over a horizontal line.

Sr. Garcia Salazar Benigno
C.I. 0911688117